

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00008554

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

42344

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990749450001

RAZON SOCIAL

COMPAÑIA IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SAN FRANCISCO DE ONZOLES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2.	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RECLATT TUTIVEN MARTHA	ECUATORIANA	0902664721		200	200.000
2	CHON-QUI RECLATT JORGE	ECUATORIANA	0905023065		200	200.000
3	CHON-QUI RECLATT GUILLERMO	ECUATORIANA	0905023057		200	200.000
4	CHON-QUI RECLATT IVAN	ECUATORIANA	0908126899		200	200.000
5	CHON-QUI RECLATT ARNOLD	ECUATORIANA	0908126881		200	200.000
6	CHON-QUI RECLATT HERBERT	ECUATORIANA	0908126915		200	200.000
7	CHON-QUI LAN-LONG JORGE	ECUATORIANA	0901978247		800	800.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto 31 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas. En el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL